

**COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO
COE
ASOCIACION ESPIRAL LORANCA**

El presente resumen busca recoger de manera sencilla las actuaciones que, desde la Asociación Espiral Loranca se han llevado a cabo como apoyo a los principios del pacto Mundial (COE).

Se recogen en este documento:

- Declaración del Director General de la entidad expresando el apoyo al Pacto Mundial y renovación del compromiso con la iniciativa y sus principios.
- Medidas prácticas tomadas en relación al pacto Mundial.
- Medición de resultados.

Como entidad dedicada a la implementación de proyectos socioeducativos de intervención psicosocial con colectivos en riesgo de exclusión, es eje transversal y esencia de la dinámica cotidiana la promoción de los derechos humanos, el respeto al medioambiente y la formación y difusión entre nuestros usuarios y trabajadores de todo ello.

D. Luis Francisco Naranjo Ramos, con DNI 44225539-N. En calidad de DIRECTOR de la ASOCIACION ESPIRAL LORANCA, con CIF G83983270

DECLARA:

Que la entidad que representa renueva su compromiso de trabajar en la promoción y cumplimiento de los Diez principios del Pacto Mundial

Y para que así conste, firma el presente documento

En Fuenlabrada, a 28 de mayo de 2019

A blue ink signature is written over a blue circular stamp. The stamp contains the word 'spiral' in a stylized font, with 'ASOCIACIÓN ESPIRAL LORANCA' and 'CIF: G83983270' written below it.

Fdo. D. Luis Fco Naranjo Ramos
Asociación Espiral Loranca
Director

SÍNTESIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

- Reconocimientos a los trabajadores: se establecen reconocimientos públicos trimestrales a aquellos trabajadores que han destacado por su profesionalidad y capacidad de trabajo en equipo.
- Formación: se realizan sesiones anuales de reflexión y formación con los trabajadores sobre el pacto Mundial y sus principios.
- Como entidad de acción social, tal y como está definido en nuestra [Misión, Visión](#) [Valores](#): Nuestra acción educativa está orientada a la transformación social, posibilitando, por un lado, en nuestros destinatarios su capacidad personal para hacer realidad el sueño de que otro mundo es posible; contribuyendo, por otro lado, a erradicar las causas de la injusticia, empeñados en la defensa de los derechos de los niños y jóvenes.
- La entidad cuenta con un [Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo](#), donde aparecen reflejados los procedimientos administrativos de investigación, documentación, información y colaboración con las autoridades competentes para que éstas puedan identificar, impedir y limitar los delitos de blanqueo.

RESULTADOS:

- ✓ Se han realizado reconocimientos trimestrales y se han realizado 4 sesiones formativas específicas (de 20 horas de duración cada una) a la que han asistido todos los educadores de la plantilla, así como los voluntarios que libremente han optado por participar.
- ✓ Se han implementado programas socioeducativos adaptados a las necesidades de nuestros diversos destinatarios, los cuales están ideados y redactados con un enfoque de protección de los derechos humanos fundamentales.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

- Se exige de nuestros proveedores textiles que estén en posesión de los certificados internacionales WRAP y OEKO TEX 100 que garantizan el respeto de los derechos humanos y del medio ambiente en su línea de producción.
- Se centralizan las compras de manera que aseguremos en todas ellas que se cumplen no solo el requisito anterior, sino que se priorizan proveedores respetuosos con el medio ambiente y con políticas de respeto de los derechos humanos.

RESULTADOS:

- ✓ Se han centralizado las compras y hemos elaborado una base de proveedores socialmente responsables con los que trabajamos ya de forma fija. Así mismo se ha concienciado a los trabajadores y ellos mismos manifiestan haber comenzado a seleccionar sus puntos de compra habitual en función de la responsabilidad de la empresa proveedora.

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

- La pequeña dimensión de nuestra entidad hace que resulte fácil y cotidiano establecer comunicaciones abiertas y sencillas en las que negociar y debatir la relación laboral dentro de la misma. (No estamos obligados por ley a contar con un representante de trabajadores)
- Al implementar proyectos de formación para la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión, hemos sistematizado en todos ellos la formación a nuestros alumnos acerca del ámbito laboral y la posibilidad de participar en él a través de sindicatos, mesas de negociación, etc, como un derecho del trabajador.

RESULTADOS:

- ✓ Desde los inicios éste ha sido un tema trabajado y consolidado en toda nuestra entidad y se sigue trabajando en ello porque consideramos fundamental la integración de personas responsables y conscientes de sus derechos y deberes.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

- Concedemos prioridad en nuestros proyectos formativos y de intervención psicosocial a personas que provengan de situaciones de explotación y trata. Para ello trabajamos con varias entidades de la zona especializadas en la acogida y acompañamiento de estos colectivos.

RESULTADOS:

- ✓ Se reserva un 45% de plazas en cada proyecto para usuarios derivados de entidades que trabajan con personas que provienen de situaciones de trata o explotación.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

- Se exige de nuestros proveedores textiles que estén en posesión de los certificados internacionales WRAP y OEKO TEX 100 que garantizan el respeto de los derechos humanos y del medio ambiente en su línea de producción.
- Se realizan sesiones formativas en los proyectos de adultos sobre la situación de explotación infantil que se vive en muchos países, así como en el centro de Día para infancia con los menores que a él asisten, incidiendo en el derecho al juego y a la educación y, en definitiva, a gozar de una infancia protegida.

RESULTADOS:

- ✓ Se han centralizado las compras y establecido la cartera de proveedores acordes con este principio y se han realizado 2 sesiones formativas con educadores y usuarios de los centros.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

- Se establece una política de contrataciones y ascensos que garanticen la no discriminación entre empleados por cuestiones de género, confesión religiosa o índole política o cultural.
- Se trabaja la igualdad de género, la integración y la corresponsabilidad como eje transversal en todos los proyectos que lleva a cabo la entidad.
- La entidad está elaborando un Plan de Igualdad.

RESULTADOS:

- ✓ Desde los inicios éste ha sido un tema trabajado y consolidado en toda nuestra entidad y se sigue trabajando en ello porque consideramos fundamental la integración de personas responsables y conscientes de sus derechos y deberes.

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

- La entidad cuenta con una [Política Medioambiental](#) publicada en su web.
- Se exige de nuestros proveedores textiles que estén en posesión de los certificados internacionales WRAP y OEKO TEX 100 que garantizan el respeto de los derechos humanos y del medio ambiente en su línea de producción.
- Se ha realizado un plan para en tres años cambiar las luminarias de los 3 centros por bombillas de bajo consumo.
- Se establece sistema de reciclado de tóner y aceite (además de los básicos ya existentes: vidrio, plástico y papel/cartón) en todos los centros.
- Se realizan formaciones tanto con niños como con jóvenes y adultos de concienciación y cuidado del medio ambiente.

RESULTADOS:

- ✓ Se han seleccionado proveedores, cambiado las luminarias de dos de los 3 centros, instalado los sistemas de reciclaje en todos los centros y realizado una formación anual con cada uno de los colectivos con los que trabajamos.
- ✓ En todos los programas de la entidad se trabaja el ámbito medioambiental de manera transversal, con módulos formativos y de sensibilización específicos.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

- Se exige de nuestros proveedores textiles que estén en posesión de los certificados internacionales WRAP y OEKO TEX 100 que garantizan el respeto de los derechos humanos y del medio ambiente en su línea de producción.
- Se ha realizado un plan para en tres años cambiar las luminarias de los 3 centros por bombillas de bajo consumo.
- Se establece sistema de reciclado de tóner y aceite (además de los básicos ya existentes: vidrio, plástico y papel/cartón) en todos los centros.
- Se realizan formaciones tanto con niños como con jóvenes y adultos de concienciación y cuidado del medio ambiente.

- Todos los centros de la entidad cuenten con cartelería y señalización donde se fomentan las buenas prácticas respetuosas con el medio ambiente para el ahorro de electricidad, agua, papel, etc.
- Se firma acuerdo de colaboración con EDP Renovables para que impartan formaciones específicas a educadores y usuarios de los 3 centros sobre energías renovables.

RESULTADOS:

- ✓ Se han seleccionado proveedores, cambiado las luminarias de dos de los 3 centros, instalado los sistemas de reciclaje en todos los centros y realizado una formación anual con cada uno de los colectivos con los que trabajamos además de la formación anual impartida por trabajadores de EDP Renovables.
- ✓ En todos los programas de la entidad se trabaja el ámbito medioambiental de manera transversal, con módulos formativos y de sensibilización específicos.
- ✓ Se está trabajando para conseguir tener centros de trabajo sostenible con un sistema de recogida selectiva de envases, bajo el asesoramiento de Ecoembes.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente

- Se ha realizado un plan para en tres años cambiar las luminarias de los 3 centros por bombillas de bajo consumo.
- Se establecen sistemas de reutilización o eliminación responsable de los residuos generados en los talleres de formación de Fontanería y de Sistemas microinformáticos.
- Se ha implementado un sistema de gestión documental y registros informáticos para no imprimir y reducir el volumen de gasto de papel.

RESULTADOS:

- ✓ Se han cambiado las luminarias de dos de los 3 centros, instalado los sistemas de reutilización o eliminación responsable de los residuos generados en los talleres de formación de Fontanería y de Sistemas microinformáticos.
- ✓ Hemos reducido el consumo eléctrico y el de agua en 2 de nuestros 3 centros gracias a varias medidas implantadas para la reducción de este.

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

- Hemos definido los principios de transparencia de la entidad y actualmente estamos en el proceso de asesoramiento, formación y más adelante, acreditación, el sello ONG con calidad y Fundación Lealtad.
- La entidad cuenta con un [Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo](#), donde aparecen reflejados los procedimientos administrativos de investigación, documentación, información y colaboración con las autoridades competentes para que éstas puedan identificar, impedir y limitar los delitos de blanqueo.

RESULTADOS:

- ✓ Se han realizado los procesos de formación de ambas acreditaciones y se está siguiendo un plan detallado de análisis, introducción de planes de mejora y acreditación con cada una de las dos entidades acreditadoras.

EVALUACION FINAL

Desde la Asociación Espiral Loranca seguimos comprometidos con el cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial, así como con la difusión y formación de las personas en nuestro entorno más inmediato. Para nosotros sigue siendo clave la difusión de dichos principios entre los sectores más vulnerables de nuestra sociedad de manera que sean ellos a su vez promotores de un cambio en la mentalidad y en la cotidianidad en su entorno próximo. Para el próximo año, seguiremos trabajando en esta línea y definiendo posibles acciones que puedan hacer llegar este compromiso a cada vez más sectores de la población.